



RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE REFUGIOS CLIMÁTICOS, ANEXO VIII, DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EPISODOS DE ALTAS TEMPERATURAS EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (CALORMAD)

Por acuerdo de 18 de julio de 2024 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de aprobó el Plan de actuación ante episodios de altas temperaturas extraordinarias del Ayuntamiento de Madrid ( en adelante. CALORMAD), con la finalidad de disponer de una organización funcional de recursos humanos y materiales, capaz de dar respuesta a las situaciones de emergencias producidas ante olas de calor en el ámbito territorial de Madrid.

El apartado 8 del CALORMAD, relativo al mantenimiento del plan, dispone que corresponde a la Coordinación General de Seguridad y Emergencias efectuar la actualización del plan, así como la difusión a quienes ostenten la titularidad de los organismos intervinientes.

En fecha 12 de agosto de 2024, por la Coordinación de la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, se ha aportado la información para atender su solicitud de alta como refugio climático de la nueva piscina sita en Paseo de la Dirección 125, con el siguiente detalle:

DISTRITO	NOMBRE	DIRECCIÓN	SERVICIO QUE DESARROLLA	ORGANO RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBSERVACIONES	AFORO	DISPONIBILIDAD
TETUÁN	C.D.M. PASEO DE LA DIRECCIÓN	PASEO DE LA DIRECCIÓN 125	Piscina de verano	Junta Municipal de Distrito	Inauguración el 09/08/2024. Fecha disponible: Desde el 09/08/2024 hasta 08/09/2024, ambos inclusive horario: De 10:00 a 21:00h de lunes a domingo, incluso festivos. A partir de 2025 serán 120 días de apertura consecutivos desde el 15 de mayo, según calendario de apertura DG Deportes. Salas disponibles: oficina, taquilla y vestuarios. Zona de piscina.	250	DISPONIBILIDAD TOTAL

Por decreto de 21 de junio de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias por el que se establece el régimen de suplencias de los titulares de los órganos directivos por razones de servicio, se designa suplente por ausencia del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Jesús Gil Martín, entre otros periodos para el comprendido desde las 00,00 horas del 3 de agosto hasta las 24,00 del 14 de agosto, al Coordinador General de Vicealcaldía, Francisco Javier Hernández Martínez.

En su virtud, en base a las competencias atribuidas por el apartado 4.1 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid relativo a la organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Información de Firmantes del Documento





PRIMERO.- Incorporar al listado de Refugios Climáticos del Anexo VIII del CALORMAD la siguiente instalación:

DISTRITO	NOMBRE	DIRECCIÓN	SERVICIO QUE DESARROLLA	ORGANO RESPONSABLE DEL SERVICIO	OBSERVACIONES	AFORO	DISPONIBILIDAD
TETUÁN	C.D.M. PASEO DE LA DIRECCIÓN	PASEO DE LA DIRECCIÓN 125	Piscina verano	Junta Municipal de Distrito	Inauguración el 09/08/2024. Fechas disponible: Desde el 09/08/2024 hasta 08/09/2024, ambos inclusive Horario: De 10.00 a 21.00 h de lunes a domingo, incluso festivos. A partir de 2025 serán 120 días de apertura consecutivos desde el 15 de mayo, según calendario de apertura DG Deportes. Salas disponibles: oficina, taquilla y vestuarios. Zona de piscina.	250	DISPONIBILIDAD TOTAL

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a los distintos servicios municipales implicados.

*Firmado electrónicamente*

Por suplencia del Coordinador General de Seguridad y Emergencias

EL COORDINADOR GENERAL DE

VICEALCALDÍA

Francisco Javier Hernández Martínez

Información de Firmantes del Documento

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR GENERAL DE VICEALCALDÍA  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 12/08/2024 13:42:31  
CSV : 15DO6VGQR3JWAEAB

